



Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

11591467



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1159	82	10	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MARCELINO

Nombre(s)

RIVERA

Primer apellido

HERNANDEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

612301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD TANGAMANGA

Nombre o denominación

240104

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

11/06/2019

Fecha

14:05:21

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica



Firma electrónica avanzada del servidor pública facultado

QT170\*nh3INGn5Sk1v320bkyt\*HKFkw73jVC4+tbZxOuzBxQI/wVCmR0sdB1diApHgVUU890e\*n3qTefpKqppA/EX07CoDwV0X61bwcc6tDZPCyZBwaDq7i0M37Bk/s/emW6qk8zUy qKChWdYU9of3JCQv0lHqP0m07o3P9xx/ciGu3loyp8ZDOxTV3F6zGP\*\*N2PEptmi79R0Q5UG7q8Le5RLBYR9paqVF3h6Bgg8/7lumaKlilXCxga6Qrk4axStqZNTTRh6a5mPj6 gRTwuyqOC\*+pzC0RqixYoXjnuetSje35uElwjiuKaDZB1H0vfrS92Dr4TA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

6KdimxSw47Vidob5HST8o4rULyNIDY2H26AhChO9gN8ELIK68aK62hBgQI9zG1mN3Tq/ZzxnlmqoVsMSVsmkqYEWNCQkN24ldDTqN83PPGHq/CQI/9+W6jpCTG3z9q1JH/jnh1 yFzLp7snRzGQIhvkotGavMioG26DhHxYwE1ZBhro80rAo2MFVdFDSY5eLQH55iFvHN7+vyTpdEF1wR4Qe98ELPdxrWWF4Vli+GyLRmqyqYqQSQ2R3eykUFcgS+NnoBNGQQ8 ZqEGqDHjACnUjKdbvNHZTShwIQDwHfxwdkrVFSFPrpGGz/KCaiselmk6DQGxJcSEw==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula  
 11591467



ELIMINADO: 4, Fundamento legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 138 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Motivación: El domicilio, la edad, clave de elector, CURP, sección, fotografía, firma autógrafa, el OCR y la huella digital, son datos relativos a una persona física, identificada o identificable, cuya difusión puede afectar la intimidad y el patrimonio del titular de los mismos, toda vez que se trata de información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenece dicha información, concluyendo entonces que su difusión no contribuye a la rendición de cuentas y transparencia, sino que por el contrario, con su difusión se estaría revelando información confidencial de la persona, haciéndola identificable.

Se suprimieron: (firma, código de barra, código QR, CURP) por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.